



41 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 02 DE JULIO DE 2020 (VIRTUAL).-

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy jueves, a los dos días del mes de julio del año dos mil veinte, previa convocatoria dispuesta por el Ingeniero Rolando López Chavarrea, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, se reúnen, de manera virtual, las siguientes Señoras y Señores Concejales: Señor Franklin Buitrón Lomas; Ingeniera Paulina Cadena Estévez, Vicealcaldesa; Arquitecto Jaime Villegas Játiva; Señor José Luis Yamberla; e, Ingeniera Catalina Yépez Calderón.- Actúa la Abogada Mónica Carrera, en calidad de Secretaria General, Encargada; Abogada Diana Pineda, Procuradora Síndica; Arquitecto Milton Yépez, Director de Planificación; e, Ingeniero Alfredo Martínez, Director de Obras Públicas. El señor Alcalde dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario.- Secretaría, cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia, virtual, de todos los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante. **Se instala la sesión a las dieciséis horas y diez minutos;** y, por moción del señor Concejales Arquitecto Jaime Villegas Játiva y el apoyo de la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón, se aprueba el siguiente Orden del Día: 1. Conocimiento, análisis y resolución sobre la aprobación y autorización al señor Alcalde la suscripción del **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE Y EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA - LA COORDINACIÓN ZONAL 1 – SALUD;** 2. Conocimiento, análisis y Resolución sobre el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADM-AA, respecto a la legalización de un bien mostrenco, solicitado por los señores **LUIS ANTONIO ARIAS LOMAS Y SEGUNDO LAUREANO JARAMILLO ARIAS**, ubicado en el callejón s/n y Luis Andrade, barrio San Alfonso, Parroquia San Roque, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, de la superficie de 340,51m², conforme al levantamiento planimétrico; 3. Conocimiento, análisis y Resolución sobre el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADM-AA, respecto a la legalización de un bien mostrenco, solicitado por el señor **LUIS ANTONIO ARIAS LOMAS**, ubicado en la calle Miguel León, entre calle Segundo Tambaco, barrio San Alfonso, Parroquia San Roque, cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura, de la superficie de 1.246,44m² conforme al levantamiento planimétrico; 4. Conocimiento, análisis y Resolución sobre el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADM-AA, respecto a la legalización de un bien mostrenco, solicitado por el señor **LUIS ANTONIO ARIAS LOMAS**, ubicado en la calle 1 de agosto, Barrio San Alfonso, Parroquia San Roque, Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura, de la superficie de 153,06m² conforme al levantamiento planimétrico; 5. Conocimiento, análisis y Resolución sobre el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADM-AA, respecto a la legalización de un bien mostrenco, solicitado por los señores **OLGA MARÍA SOLANO CEVALLOS, SEGUNDO RODRIGO SOLANO CEVALLOS Y LUIS HUMBERTO SOLANO CEVALLOS**, ubicado en la calle José



Peñaherrera-Interior, entre calle Nuevo Horizonte y Quebrada Tumbibiche, Barrio San Miguel, Parroquia Andrade Marín, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura de la superficie de 594,32m², conforme al levantamiento planimétrico; 6. Conocimiento, análisis y Resolución sobre el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADM-AA, respecto a la legalización de un bien mostrenco, solicitado por los señores: **LUIS RAMIRO SÁNCHEZ YÉPEZ, ROSA ELENA SÁNCHEZ YÉPEZ, CARMEN AMELIA SÁNCHEZ YÉPEZ, MARCELO ESPERIDIÓN SÁNCHEZ YÉPEZ Y LETICIA ALEXANDRA SÁNCHEZ YÉPEZ**, ubicado en la calle Luis Buitrón entre las calles Bolívar y Carmen Acosta, Barrio San Agustín, Parroquia San Roque, Cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, de la superficie de 2.466,37m²., conforme al levantamiento planimétrico. Antes de iniciar el señor Alcalde pide que a través de Secretaría se dé lectura al Oficio enviado por la Abogada Diana Pineda, Procuradora Síndica. La Abogada Carrera indica al Concejo que la Abogada Pineda está en línea. Se inicia con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y resolución sobre la aprobación y autorización al señor Alcalde la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE Y EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA - LA COORDINACIÓN ZONAL 1 – SALUD.**- El señor Alcalde: si fueran tan amables, compañeras, compañeros, como habíamos conversado al respecto, en la sesión anterior, vamos a iniciar las obras de intervención en la infraestructura en el Hospital Básico, así como en el lugar donde estuvo el Club “Kiwaniis” y nuestra Liga Barrial, para lo cual agradecería a nuestro Director de Obras Públicas, el Ingeniero Alfredo Martínez, haga la presentación. El Ingeniero Martínez en su presentación digital al respecto dice: señor Alcalde, señoras y señores Concejales; como ustedes saben hemos estado trabajando arduamente en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y las autoridades para definir los sitios en donde podemos ubicar a las personas que tengan contagios; hoy he preparado una presentación para que ustedes puedan ver en qué consiste (en la pantalla de cada uno de los presentes virtuales); como les había dicho esta presentación es para que ustedes se den cuenta lo que realmente vamos a realizar en el Hospital Básico “Antonio Ante”; el objetivo es aunar esfuerzos entre el Gobierno Municipal de Antonio Ante y el Ministerio de Salud Pública a través de la Coordinación Zonal 1 para aumentar la accesibilidad a otras áreas y generar optimización de recursos para adaptar la infraestructura existente en forma dinámica para las necesidades creadas por esta emergencia sanitaria; dentro de las justificaciones tenemos que: combatir esta enfermedad demanda una gran cantidad de insumos y optimizar los recursos existentes adaptando la infraestructura del Hospital a las necesidades plenamente en esta situación de emergencia sanitaria y elevar la capacidad natural de respuesta de este Centro de Salud en beneficio de las personas contagiadas; las instalaciones del Hospital Básico presentan condiciones físicas limitadas en los casos de alto riesgo y tienen espacios limitados que conllevan a que la atención en salud tenga muchas deficiencias y exista aglomeración de gente debido a que sus salas de espera no son funcionales; esos factores hacen que el trabajo no se realice en forma técnica; los requerimientos que el Ministerio de Salud nos entregó para poder intervenir son los siguientes: dos instalaciones iguales del espacio que comunica el acceso por el túnel existente en el área de terapia física con el área de hospitalización, se debe



realizar una división con elementos que vayan del piso al tumbado y estar iluminadas; en el túnel existente se debe realizar varios arreglos como: en ventanas y reemplazo de vidrios rotos, implementar un área independiente para el personal de salud para cambiarse uniformes, terminación de la morgue, derrocamiento de mampostería de la sala de espera interna y externa; como pueden ver en la presentación (pantalla) tenemos las partes en donde vamos a intervenir; el pasillo donde tendremos que hacer la división para poder acceder hacia las salas que se comunican con el Centro de Salud existente en donde se incrementarán 8 salas; tenemos el túnel que conecta la parte de todo lo que es fisioterapia conecta con el pasillo que vamos a adecuar en el cual las ventanas y vidrios se encuentran en mal estado; tenemos que realizar el acabado de la morgue, la morgue se encuentra en acabados rústicos, solamente con bloque y no tenemos revestimientos, tenemos que colocar todo lo que es ventanas y puertas; también existe al inicio del Hospital un espacio que lo han construido de una forma no funcional, por lo tanto se acordó colocar la mampostería y poner revestimientos de piso para que se transforme en una sala de espera funcional; esta área que está pintada de azul es justamente el área del Centro de Salud que funciona en el Hospital y que será el área donde se ampliarán o adecuarán las 8 salas para personas de contagio; estas son las tomas donde vamos a entregar, este es el acceso al túnel donde tenemos que reparar ventanas y vidrios; aquí es el pasillo que conecta el túnel con el Centro de Salud en el que procederemos a realizar una división intermedia para que ingresen los pacientes con COVID y no pueda comunicarse con los otros pacientes que tienen acceso al Hospital; aquí tenemos la vista de cómo quedarían los espacios (en la pantalla) en donde estarán la sala de hospitalización, existe una sala que se amoblará con literas y salas de cuidados que quedarían en esta forma; obviamente, en este sector no vamos a hacer intervención; estamos ingresando por el túnel y aquí tenemos la parte donde vamos a hacer la división del pasillo (en pantalla); aquí se ubicarán las 8 camas; todas estas adecuaciones son del Hospital Básico, nosotros haremos los accesos que a continuación vamos a indicarles el presupuesto; el valor son \$ 6.258 dólares; esto es todo lo que puedo mencionar y tal vez alguna pregunta que responder? El señor Alcalde: perfecto, muchísimas gracias a nuestro Director de Obras Públicas, excelente la presentación, la explicación; estamos claros compañeros Concejales sobre cuál es la intervención que nosotros vamos a hacer con la finalidad de colaborar con la infraestructura sanitaria que tenemos en la provincia de Imbabura, toda vez que vamos a tener problema de déficit y estamos aportando con camas hospitalarias en este primer nivel en lo que es oxigenación; bajo esta lógica estamos bajo el criterio técnico de nuestro Director de Obras Públicas para que nosotros hagamos la intervención; a nuestra Procuradora Síndica que nos ayude con el criterio jurídico, a nuestra Abogada Diana Pineda. La Abogada Pineda: (interrupción en la comunicación) muchas gracias, señor Alcalde; en referencia a lo expuesto por el señor Director de Obras Públicas denotar que la Constitución ya establece que como un derecho de la colectividad se ha de anteponer el interés general sobre el interés particular; en este sentido, bajo los principios de corresponsabilidad estatuido en el Código Administrativo y sobre las competencias que nos da el Código Orgánico de Organización, COOTAD, nosotros somos competentes para poder adecuar estos espacios en referencia a la emergencia que está atravesando el cantón para atender el tema de derechos de salud; en este sentido la Procuraduría Síndica ha emitido el Informe favorable para que el Pleno



del Concejo Municipal pueda autorizar a su autoridad, en calidad de representante legal, la suscripción de presente convenio con la finalidad de poder mitigar y evitar, sobre todo, el tema de los contagios y la actuación oportuna de los personeros de la salud. El señor Alcalde: tenemos el criterio técnico, el criterio jurídico, quisiera solicitar una vez que pasamos la etapa de conocimiento a la de análisis, pedir el criterio profesional de nuestro compañero Jaime Villegas, le agradecería. El señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: sí, muchas gracias; creo que todos los compañeros Concejales revisamos los expedientes que nos enviaron al correo, antes de la sesión, lo he revisado minuciosamente y para el trabajo que hay que hacer pienso que el presupuesto es adecuado, ya lo hizo en la presentación el Ingeniero Martínez y una felicitación adicional para él; así que de esta manera, todos estamos conscientes de la necesidad que tenemos ahora, más bien quisiera, si no hay objeción al respecto, mocionar para que el convenio sea aprobado. El señor Alcalde: compañeras, compañeros, hay alguien que tenga alguna observación al respecto?, el Arquitecto Villegas mociona la aprobación para decisión del Concejo. En uso de la palabra la señora Concejala Catalina Yépez Calderón: muchas gracias, señor Alcalde, compañeros Concejales, al señor Director de Obras Públicas, gracias por la presentación clara que ha realizado, a parte la documentación que ha sido enviada a los respectivos correos electrónicos, se ha revisado y en vista de la necesidad de que se amplíen esos espacios, yo también me permito apoyar la moción del Arquitecto Villegas, y por lo expuesto por la Procuradora Síndica y el Ingeniero Martínez, apoyo la moción. El señor Alcalde: perfecto, tenemos ya una moción para aprobar la suscripción de este convenio, tenemos un apoyo, señora Secretaria mucho agradecería que realicemos la votación nominal. La señora Secretaria recoge la siguiente votación: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: porque es de vital importancia para el cantón ante la emergencia que estamos atravesando, a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: como siempre recalcando lo que se manifestó la sesión anterior y posterior a la emergencia sanitaria se regresen los espacios a los grupos e instituciones que los estaban utilizando, a favor de la moción; señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: proponente, a favor de la moción; señor Concejal José Luis Yamberla: a favor de la moción; la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: a favor de la moción; el señor Alcalde: a favor de la moción. Resultado de la votación: 6 votos a favor de la moción de aprobación y autorización; en consecuencia, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría absoluta, aprobar y autorizar al señor Alcalde la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE Y EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA - LA COORDINACIÓN ZONAL 1 – SALUD.** El señor Alcalde: gracias a nuestras compañeras y compañeros Concejales por este apoyo unánime a esta gestión con la finalidad de colaborar con la infraestructura sanitaria en la provincia de Imbabura; esto va en beneficio de nuestros antefios y antefías; Dios no permita que llegamos a utilizar estas áreas, pero en el momento que se requiera estamos preparándonos para este tema; respaldando desde nuestro GAD Municipal a nuestro Ministerio de Salud Pública. En el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y Resolución sobre el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADM-AA, respecto a la legalización de un**



bien mostrenco, solicitado por los señores LUIS ANTONIO ARIAS LOMAS Y SEGUNDO LAUREANO JARAMILLO ARIAS, ubicado en el callejón s/n y Luis Andrade, barrio San Alfonso, Parroquia San Roque, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, de la superficie de 340,51m², conforme al levantamiento planimétrico.- El

señor Alcalde: los siguientes puntos que vamos a tratar a partir de este, como es de su conocimiento compañeros Concejales, corresponde a todo lo que es legalización de bienes mostrencos en el sector urbano de las parroquias rurales y urbanas; es importante poner en conocimiento que todos estos análisis se han hecho previamente a la pandemia por lo tanto tenemos informes de la Comisión de Planificación del mes de febrero y de marzo; como estuvimos en pandemia quedaron en stand by, así que hoy estamos topando estos cinco casos; tiene la palabra nuestra Presidenta de la Comisión de Planificación, la Ingeniera Paulina Cadena, para que con el apoyo y la ayuda de nuestro Director de Planificación nosotros podamos aprobar cada uno de estos bienes mostrencos; tiene la palabra. La señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez, Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto: muchas gracias señor Alcalde; precisamente recalcar lo que usted acabó de decir, pues la pandemia hizo que estas legalizaciones tomaran un poco más de tiempo, sin embargo, recordar y agradecer más bien a todas las personas que siempre nos están colaborando a la Comisión de Planificación, a la Comisión de Obras Públicas, a los delegados de los departamentos de Planificación porque siempre nos acompañan a las respectivas inspecciones, a nuestra Secretaria de Concejo que también es un aval para nuestro trabajo y de acuerdo a los informes técnicos que hemos recibido decirles que estamos emitiendo un informe “favorable” para que la legalización de estos bienes mostrencos pueda darse; eso nada más señor Alcalde, quiero dar paso a nuestro Director de Planificación para que nos pueda explicar. El Arquitecto Milton Yépez: señor Alcalde, buenas tardes, señores Concejales, buenas tardes, un gusto saludarles es la primera oportunidad que tengo de compartir con ustedes y precisamente para presentar las diapositivas que tienen que ver con la documentación generada para dar una resolución sobre la titularización de los bienes mostrencos que esta tarde se presentan; en el primer caso, la legalización de un bien mostrenco a nombre del señor Luis Antonio Arias Lomas y Segundo Laureano Jaramillo Arias, esta es la ficha técnica (en pantalla) aquí está la identidad de los caballeros que están solicitando la legalización; está ubicado en el callejón sin nombre entre la calle 1 de Agosto y Luis Andrade, parroquia San Roque (el señor Alcalde observa que no ha pasado la primera diapositiva de la pantalla; igual la señora Secretaria); decía que corresponde a las personas señaladas, el área que vamos a legalizar es de 340,51m², valor del terreno es de \$ 2.884,12, el valor de la construcción es de \$ 26.409,69, el valor total es de \$ 29.293,81, con el área útil de 340,51m²; esta es la ubicación (en pantalla) en el plano, en el que se determina el “Cuadro de áreas y linderos”; está adjunto el plano de levantamiento para la legalización; hasta ahí la presentación del primer caso. El señor Alcalde: devuelvo la palabra a la señora Presidenta de la Comisión de Planificación. La señora Concejala Cadena dice: así es; una vez revisados los documentos habilitantes y habernos dirigido al lugar en donde el Arquitecto nos acaba de mostrar, la Comisión emite su Informe favorable; no sé si puedo a la vez mocionar la aprobación? El señor Alcalde: compañeros hemos pasado de la etapa de conocimiento a la etapa de análisis, sin embargo nuestra compañera ya está mocionando la aprobación sobre esta



legalización de este bien mostrenco toda vez que cumple todos los requisitos de orden técnico y legal; compañeros tenemos una moción, tenemos un apoyo? El señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: sí, muchas gracias; revisados que fueron los bienes hace mucho tiempo, se hizo realmente antes de que iniciemos el período de emergencia, la espera de los propietarios; vuelvo a repetir se hizo la inspección física, en el sitio, quiero apoyar la moción de la compañera Vicealcaldesa para que se apruebe el bien mostrenco. El señor Alcalde: tenemos una moción y un apoyo a la moción, señora Secretaria procedemos a la votación, por favor. La votación la siguiente: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: al escuchar el Informe favorable por parte de la Comisión de Planificación y porque no existe afectación a otros ciudadanos, a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: proponente, a favor de la moción; señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: a favor de la moción; señor Concejal José Luis Yamberla: a favor de la moción; la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: toda vez que se ha realizado, como Comisión de Planificación, un trabajo en compañía de personas profesionales en estos ámbitos, a favor de la moción; el señor Alcalde: a favor de la moción. Resultado de la votación: 6 votos a favor de la moción de aprobación; en consecuencia, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría absoluta, APROBAR la Resolución de Titularización Administrativa No. 02-GADM-AA-CM-2020 a favor de los señores LUIS ANTONIO ARIAS LOMAS (casado) y SEGUNDO LAUREANO JARAMILLO ARIAS (casado), del predio en posesión ubicado en el callejón s/n y calle Luis Andrade, Barrio San Alfonso, Parroquia San Roque, Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura, con un ÁREA=340,51m², comprendido dentro de los siguiente linderos y dimensiones: NORTE: en 9,41m. con el señor Aníbal Arias, en 10,41m. con la señora Mariana Arias, en 3,13m. con la señora Mariana Arias, SUR: en 24,49m. con pasaje de ingreso a predios; ESTE: en 13,99m. con la señora Mariana Arias; OESTE: en 10,97m. con el señor Carlos Maldonado, en 3,80m. con el señor Luis Yamberla, de conformidad al levantamiento planimétrico constante en el expediente. En el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y Resolución sobre el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADM-AA, respecto a la legalización de un bien mostrenco, solicitado por el señor LUIS ANTONIO ARIAS LOMAS, ubicado en la calle Miguel León, entre calle Segundo Tambaco, barrio San Alfonso, Parroquia San Roque, cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura, de la superficie de 1.246,44m² conforme al levantamiento planimétrico.- El señor Alcalde expresa: Por favor de la misma manera damos paso a nuestra Presidenta de la Comisión de Planificación para que exponga el tema. La señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: gracias señor Alcalde; precisamente se trata de la misma persona que hablábamos hace un momento, del señor Luis Antonio Arias Lomas, y la verdad es muy grato decir que en el mismo día hicimos las inspecciones y esta parte me gustaría, señor Alcalde, pedirle que por medio de la página se le recuerde a la gente que no necesita incurrir en gastos extras para poder legalizar sus bienes, sus terrenos; más bien sería importante que demos a conocer a la gente cuáles son los pasos a seguir en la legalización, en este proceso; la Comisión de Planificación junto con la de Obras Públicas de la misma manera hizo la inspección, la revisión de los documentos y hemos emitido nuestro Informe “favorable”, doy paso al Director de Planificación. El Arquitecto**



Yépez: El señor Luis Antonio Lomas es el siguiente beneficiario de la Resolución para la legalización de su propiedad; esta es la ficha técnica del señor Lomas (en pantalla); la ubicación es en la calle Miguel León, en el sector San Alfonso, parroquia San Roque; el área de terreno 1.246,44m², cuyo valor es de \$ 16.639,97 dólares, no tiene construcción alguna; esta es la ubicación (en la pantalla); el cuadro de áreas y linderos está en la parte central; esta es la presentación señor Alcalde. El señor Alcalde: perfecto, muchísimas gracias a nuestro Director de Planificación, devuelvo la palabra a nuestra Presidenta de la Comisión de Planificación. La señora Concejala Cadena: mucha gracias, señor Director de Planificación por su colaboración, pedirle también que nos siga proporcionando la presencia de su delegado para las siguientes inspecciones porque son personas que manejan de manera técnica estos procesos y hacen que las dos Comisiones hagamos nuestro trabajo de mejor manera; eso nada más, no se si puedo proponer la aprobación de este bien mostrenco? El señor Alcalde: por favor, está en todo su derecho. La señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez mociona la aprobación, la legalización, de este bien mostrenco del señor Arias Lomas. El señor Alcalde: tenemos una moción para la aprobación. Tiene la palabra el señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: señor Alcalde, únicamente voy a realizar una pregunta de información dentro de este caso también existe el informe favorable de la Comisión? El señor Alcalde da la palabra a la señora Presidente de la Comisión. La señora Concejala Cadena: tengo el audio cortado, pero entiendo que la pregunta era sobre el informe favorable; para la sesión de Concejo las comisiones tienen que emitir el Informe, por supuesto que hemos emitido los informes favorables, señor Alcalde. El señor Alcalde: gracias por contestar la inquietud de nuestro compañero Buitrón. Tiene la palabra el señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: gracias, al tenor de los mismos criterios que se utilizó para la decisión del mostrenco anterior, yo quiero apoyar la moción para que se apruebe este segundo bien mostrenco. El señor Alcalde: tenemos la moción de aprobación y el apoyo, señora Secretaria procedemos por favor. La Abogada Carrera, en razón de la disposición, procede a registrar la siguiente votación: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: al haber escuchado el Informe favorable y al no existir afectación a otros ciudadanos, a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: proponente, a favor de la moción; señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: por supuesto que sí, a favor de la moción; señor Concejal José Luis Yamberla: a favor de la moción; la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: a favor de la moción; el señor Alcalde: claro que sí, a favor de la moción. Resultado de la votación: 6 votos a favor de la moción de aprobación; en consecuencia, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría absoluta, APROBAR la Resolución de Titularización Administrativa No. 03-GADM-AA-CM-2020, a favor del señor: LUIS ANTONIO ARIAS LOMAS, con cédula de ciudadanía 170889070-0, de estado civil casado, del predio en posesión ubicado en la calle Miguel León, entre calle Segundo Tambaco, Barrio San Alfonso, Parroquia San Roque, Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura, con un ÁREA=1.246,44m², comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: en 47,70m con propiedad de Cruz Elina Buitrón; SUR: en 47m con propiedad de Fernando Gobeo; ESTE, en 26,35m. con propiedad de Mesías Tabango; OESTE, en 26,35m. con propiedad de Miguel León, de conformidad al levantamiento planimétrico constante en el expediente. En el CUARTO PUNTO DEL**



ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y Resolución sobre el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADM-AA, respecto a la legalización de un bien mostrenco, solicitado por el señor LUIS ANTONIO ARIAS LOMAS, ubicado en la calle 1 de agosto, Barrio San Alfonso, Parroquia San Roque, Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura, de la superficie de 153,06m2 conforme al levantamiento planimétrico.- El señor Alcalde: nuevamente entrego la palabra a nuestra Presidenta de la Comisión de Planificación para la explicación. La señora Concejal Ingeniera Paulina Cadena Estévez: nuevamente recalcar que los documentos del señor Luis Antonio Arias Lomas se encuentran en perfecto estado, cumplen con todos los requisitos habilitantes; hicimos una inspección, toda la mañana, en las propiedades del señor y espero que a partir de hoy esto genere provecho para su familia, para sus hijos, y el compromiso de que nosotros como autoridades estamos a la orden para solucionar este tipo de inconvenientes; doy paso nuevamente a nuestro Director de Planificación. El señor Alcalde concede la palabra al Arquitecto Yépez, quien dice: esta es la ficha técnica del señor Lomas (en pantalla); está ubicado en la entrada de condueños y la calle 1 de agosto, igual, sector San Alfonso, parroquia San Roque, de una superficie el 153,06m2, el valor del terreno es de \$ 3.179,06, de la construcción \$ 12.484,41, y el valor total de la propiedad es de \$15.663,47 dólares; esta es la ubicación de la propiedad (en la pantalla), en el plano está levantada la propiedad, con linderos y colindantes respectivos (cuadro de áreas y linderos); hasta ahí la presentación de esta legalización, señor Alcalde. El señor Alcalde: devolvemos la palabra a nuestra Presidenta de la Comisión de Planificación. La señora Concejala Cadena indica: gracias al Director de Planificación; nuevamente proponer la aprobación de este bien mostrenco a favor del señor Luis Antonio Arias Lomas. El señor Alcalde: perfecto, compañeras, compañeros, tenemos una moción para aprobar la legalización de este bien mostrenco, si alguien la apoya? El señor Concejal José Luis Yamberla: gracias, señor Alcalde; toda vez que soy parte de la Comisión de Planificación para legalizar este bien, yo quiero apoyar la moción de la compañera Vicealcaldesa para que se apruebe. El señor Alcalde: tenemos una moción y el apoyo a la moción, señora Secretaria procedemos con la votación. La señora Secretaria da cumplimiento a la disposición y la votación es la siguiente: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: proponente, a favor de la moción; señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: a favor de la moción; señor Concejal José Luis Yamberla: a favor de la moción; la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: a favor de la moción; el señor Alcalde: a favor de la moción. Resultado de la votación: 6 votos a favor de la moción de aprobación; en consecuencia, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría absoluta, APROBAR la Resolución de Titularización Administrativa No. 04-GADM-AA-CM-2020, a favor del señor: LUIS ANTONIO ARIAS LOMAS, con cédula de ciudadanía 170889070-0, de estado civil casado, del predio en posesión ubicado en la calle 1 de Agosto, Barrio San Alfonso, Parroquia San Roque, Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura, con un ÁREA=153,06m2, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: en 7,33m con propiedad de la señora Mariana Arias León, y en 4,11m. con Gruta de la Curia Diocesana de San Roque; SUR, en 5,30m. con propiedad de la señora Mariana Arias, en 4,72m. con propiedad de la señora Mariana Arias, en 3,76m. con propiedad de**



la señora Mariana Arias; ESTE, en 4,85m. con calle 1 de Agosto, en 10,25m. con ingreso de conduenos, en 3,72m. con propiedad de la señora Mariana Arias León; OESTE: en 5,79m. con propiedad de la señora Mariana Arias León, en 7,95m. con propiedad de la señora Mariana Arias León, en 3,27m. con propiedad de la señora Mariana Arias León, de conformidad al levantamiento planimétrico constante en el expediente. En el QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: **Conocimiento, análisis y Resolución sobre el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADM-AA, respecto a la legalización de un bien mostrenco, solicitado por los señores OLGA MARIA SOLANO CEVALLOS, SEGUNDO RODRIGO SOLANO CEVALLOS Y LUIS HUMBERTO SOLANO CEVALLOS, ubicado en la calle José Peñaherrera- Interior, entre calle Nuevo Horizonte y Quebrada Tumbibiche, Barrio San Miguel , Parroquia Andrade Marín, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura de la superficie de 594,32m2, conforme al levantamiento planimétrico.**- El señor Alcalde manifiesta: con la misma dinámica, nuestra Presidenta de la Comisión de Planificación. La señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: gracias, señor Alcalde; pedirle señora Secretaria que dé lectura al Art. 60 del COOTAD, literal e); ahora que estamos tratando bienes mostrencos también sería importante dar a conocer a la ciudadanía ciertos temas que van de la mano con el tema de la propiedad y me refiero al tema de áreas verdes y plusvalía que a nivel de Alcaldía fue un ofrecimiento de campaña, por ello señora Secretaria dignese dar lectura al Art. 60 literal e) del COOTAD. La señora Secretaria da lectura del Artículo solicitado: “Art. 60.- **Atribuciones del alcalde o alcaldesa.**- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: e) Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno;”. La señora Concejala Cadena: muchísimas gracias señora Secretaria; ha transcurrido más de un año de gestión y no se ha dado a conocer a la ciudadanía este tema de vital importancia, por lo que de la misma manera, en el tema anterior le pedí por medio de la página de la Alcaldía se dé a conocer a la gente acerca del Art. 424 del COOTAD porque, en verdad, es un tema que como Concejales nos está preocupando muchísimo, porque la ciudadanía cree que es nuestra competencia y es una competencia de Alcaldía; con respecto al bien mostrenco que estamos tratando de los hermanos Cevallos felicitar a estas personas, a esta familia, decirles a los compañeros Concejales que se encuentran todos los documentos habilitantes y que por ello doy paso al Director de Planificación para que pueda exponer. El señor Alcalde concede la palabra al Director de Planificación. El Arquitecto Yépez dice: procedo a dar la explicación respecto a la legalización de este bien mostrenco a favor de Olga María, Segundo Rodrigo y Luis Humberto Solano Cevallos; esta es la ubicación del bien mostrenco en la Parroquia de Andrade Marín (en pantalla); esta es la ficha técnica; en predio está en la calle José Peñaherrera, en el pasaje interior, sector San Miguel, Parroquia Andrade Marín; el área del terreno es de 594,32m2 y el valor del terreno es de \$ 6.062,06 dólares; no tiene construcción; esta es la ficha técnica con los linderos de la propiedad que ha sido levantada para su legalización; esta es la explicación. El señor Alcalde devuelve la palabra a la señora Presidenta de la Comisión. La señora Concejala Cadena: muchas gracias; solamente pedirle a nuestro Director de Planificación que existen unos pequeños errores en los nombres de las personas, del señor Luis Humberto hay un error de



digitación; recalcarles que ahora estas personas pueden legalizar su terreno y pedirles que antes de hacerlo a quienes todavía estén dudosos y no sepan cómo empezar el trámite, pues acudan a nuestro Municipio para que reciban la información necesaria y no incurran, como lo dije anteriormente, en gastos innecesarios; si me permite, proponer la moción de aprobación de este bien mostrenco. El señor Alcalde: tenemos la moción, hay apoyo? Tiene la palabra el señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: de la misma manera, una vez realizada la inspección in situ y el trámite respectivo, quiero apoyar la moción para aprobar este nuevo mostrenco. El señor Alcalde: tenemos una moción y el apoyo; procedemos con la votación. La señora Secretaria da cumplimiento a la disposición y la votación es la siguiente: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: proponente, a favor de la moción; señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: a favor de la moción; señor Concejal José Luis Yamberla: a favor de la moción; la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: a favor de la moción; el señor Alcalde: a favor de la moción. Resultado de la votación: 6 votos a favor de la moción de aprobación; por lo tanto, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría absoluta, APROBAR la Resolución de Titularización Administrativa No. 05-GADM-AA-CM-2020 a favor de los señores OLGA MARÍA SOLANO CEVALLOS, con cédula de ciudadanía 100081688-2, divorciada; SEGUNDO RODRIGO SOLANO CEVALLOS, con cédula de ciudadanía 100060552-5, casado; y, LUIS HUMBERTO SOLANO CEVALLOS, con cédula de ciudadanía 170047518-7, casado, del predio en posesión ubicado en la calle José Peñaherrera-Interior, entre calle Nuevo Horizonte y Quebrada Tumbiviche, Barrio San Miguel, Parroquia Andrade Marín, Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura, con un ÁREA=594,32m², comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: en 12,80m. con propiedad de herederos de Rafael Solano y Lucía Cevallos; SUR, en $\Sigma= 27,46m.$ con entrada de condueños, ESTE, en $\Sigma= 39,03m.$ con Acequia Santiago; OESTE, en 35,23m. con propiedad de herederos de Rafael Solano y Lucía Cevallos, de conformidad al levantamiento planimétrico constante en el expediente. Y, en el SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y Resolución sobre el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADM-AA, respecto a la legalización de un bien mostrenco, solicitado por los señores LUIS RAMIRO SÁNCHEZ YÉPEZ, ROSA ELENA SÁNCHEZ YÉPEZ, CARMEN AMELIA SÁNCHEZ YÉPEZ, MARCELO ESPERIDIÓN SÁNCHEZ YÉPEZ Y LETICIA ALEXANDRA SÁNCHEZ YÉPEZ, ubicado en la calle Luis Buitrón entre las calles Bolívar y Carmen Acosta, Barrio San Agustín, Parroquia San Roque, Cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, de la superficie de 2.466,37m²., conforme al levantamiento planimétrico.- El señor Alcalde: por favor, solicita la palabra el compañero Franklin Buitrón. El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: señor Alcalde, únicamente con usted bien manifestó es importante que la gente conozca de esta bondad que existe en la Ordenanza para lo que es la legalización de los predios; lamentablemente no están titularizados, pero dentro de ello se debe comunicar a la ciudadanía que el ciudadano debe estar apegado a la verdad, apegado a la realidad; que no existe, como usted manifestó, afectaciones a terceros, como pueden ser los herederos, y, por ende, una recomendación a la Comisión que en las inspecciones también se verifique esta situación, que**



no se afecte a terceros; es un claro ejemplo el que vamos a analizar a continuación de la familiar Sánchez Yépez en donde existe una unidad de toda la familia; debe ser una situación apegada a la realidad en cada uno de los territorios; devuelvo la palabra. El señor Alcalde: muchísimas gracias por la aclaración y con ella doy la palabra a la Presidenta de la Comisión. La señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: gracias a la observación que acaba de hacer el compañero Buitrón, precisamente hemos encontrado varias personas que no cumplen con la documentación o que, de pronto, quieren hacerse dueños de ciertos espacios que no les corresponden, es por ello que se revisa la documentación y se pide documentación de años atrás con respecto a estos bienes inmuebles y una vez que ya pasa a sesión del Concejo esta legalización de bienes mostrencos quiere decir que existen favorables de parte de la Dirección de Planificación, de parte de la Comisión de Planificación y Presupuesto, y en este parte recalcar la ayuda del compañero Jaime Villegas porque con su basta experiencia en el área de arquitectura también nos da un apoyo importante; nada más, doy paso al Director de Planificación. El señor Alcalde concede la palabra al Director de Planificación, Arquitecto Milton Yépez, quien dice: gracias señor Alcalde; inmediatamente doy lectura a exposición de la legalización de este bien mostrenco a nombre de los hermanos: Luis Ramiro, Rosa Elena, Carmen Amelia, Marcelo Esperidión y Leticia Alexandra Sánchez Yépez; cada uno con su número de cédula, el predio está ubicado en la calle Luis Buitrón, entre calles Bolívar y Carmen Acosta, Barrio San Agustín, Parroquia San Roque; el área de 2.466,37m² y un valor de \$ 55.123,37 dólares; no existe construcción alguna; esta es la ubicación, este es el levantamiento que se realizó (en pantalla) con las respectivas dimensiones y linderos. El señor Alcalde devuelve la palabra a la señora Presidenta de la Comisión. La señora Concejala Cadena: pedirle solamente, señor Director, cuando se presente el dibujo (plano) presentarle de algún color la propiedad en sí, para que los demás compañeros que no son parte de la Comisión lo puedan entender; al señor Luis Ramiro y el resto de hermanos nuestra felicitación y nuestro agradecimiento por hacer las cosas de la manera correcta y presentar la documentación de forma transparente; gracias. El señor Alcalde: compañeros, compañeras, si tenemos una moción les agradecería; a nuestro compañero Jaime Villegas, tiene la palabra. El señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: sí muchas gracias; como dijeron los compañeros, es un muy buen ejemplo de que se revisa exhaustivamente toda la documentación porque recuerdo luego de la inspección hubo un pequeño inconveniente y al dueño de este bien mostrenco le pedimos nos muestre la escritura madre para tener mejor criterio y así lo hizo llegar; repito, este es un buen ejemplo de cómo se realizaron bien las cosas; en tal sentido, quiero mocionar la aprobación de este último bien mostrenco de la sesión de hoy. El señor Alcalde: perfecto, tenemos una moción para aprobar la titularización de este bien mostrenco, hay un apoyo a la moción, por favor? La señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: permítame, por favor, apoya la moción del Arquitecto Jaime Villegas. El señor Alcalde: tenemos una moción y el apoyo a la moción, agradecería a nuestra señora Secretaria proceder con la votación. Votación: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: a favor de la moción; señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: proponente, a favor de la moción; señor Concejal José Luis Yamberla: a favor de la moción; la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: a favor de la moción; el



señor Alcalde: a favor de la moción. Resultado de la votación: 6 votos a favor de la moción de aprobación; en consecuencia, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría absoluta, APROBAR la Resolución de Titularización Administrativa No. 06-GADM-AA-CM-2020 a favor de los señores LUIS RAMIRO SÁNCHEZ YÉPEZ (casado), con cédula de ciudadanía 100131102-4, ROSA ELENA SÁNCHEZ YÉPEZ (soltera), con cédula de ciudadanía 100159695-4, CARMEN AMELIA SÁNCHEZ YÉPEZ (casada), con cédula de ciudadanía 100241833-1, MARCELO ESPERIDIÓN SÁNCHEZ YÉPEZ (soltero), con cédula de ciudadanía 100280899-4, y LETICIA ALEXANDRA SÁNCHEZ YÉPEZ (soltera), con cédula de ciudadanía 100356874-6, del predio en posesión ubicado en la calle Luis Buitrón, entre las calles Bolívar y Carmen Acosta, Barrio San Agustín, Parroquia San Roque, Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura, con un ÁREA=2.466,37m², comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: en 29,14m con calle Luis A. Buitrón, en 18, 60m. con propiedad de Luis Tarquino Pinto; SUR: en 39,11m. con propiedad de herederos Sánchez Yépez; ESTE, en 34,84m. con propiedad de herederos Sánchez Yépez; OESTE, en 66,46m. con propiedad de Roberto Rivadeneira Sánchez, de conformidad al levantamiento planimétrico constante en el expediente. El señor Alcalde: Felicitar, estamos contentos; agradecer a nuestra Comisión de Planificación, agradecer también a nuestro Presidente de la Comisión de Obras Públicas, el Arquitecto Jaime Villegas, que está trabajando con la Comisión; felicitar a los hermanos Sánchez Yépez y está ya está la superficie de 2.466,37 metros cuadrados legalizada; hemos cumplido con la solicitud de quienes lo han hecho al GAD Municipal respecto de la legalización de lo que son bienes mostrencos en el sector urbano; de la misma manera invitar a nuestra ciudadanía para los que aun no hayan legalizado tanto en el sector urbano y en el sector rural con lo que es legalización de tierras, para que puedan contar con sus escrituras definitivas. Agotados los puntos del Orden del Día, el señor Alcalde agradece y dice: para nosotros es muy importante seguir trabajando y aunando esfuerzos en beneficio de nuestra ciudadanía; con respecto a la consulta de nuestra compañera Paulina Cadena, es muy importante aclarar a la ciudadanía que si bien es facultad privativa de la Alcaldía el poder hacer la disminución en este tema, la verdad es que es una preocupación a nivel general, no solo del cantón Antonio Ante, sino de todo el país; lamentablemente quienes estuvieron en la Asamblea, quienes hicieron este tipo de reformas a las leyes y que nos afectaron con las áreas verdes, no permite que esta facultad privativa no puede ir en contra de lo que ya está normado a través del COOTAD; bajo esta lógica nosotros hemos elevado una consulta a la Procuraduría General del Estado y está a través de la Procuraduría una propuesta técnica que hemos hecho como Alcaldía para nosotros poder acceder a este tema toda vez que ya está normado en el COOTAD; siempre seguimos trabajando con la buena predisposición y siempre pensando en el beneficio de nuestros antepasados y antepasadas; **clausura la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos**; para constancia queda como respaldo de la sesión el audio digital; y, firman la presente Acta el señor Alcalde y la señora Secretaria Encargada que certifica.-**


Ing. Rolando López Chavarria
ALCALDE DEL GADM-AA




Ab. Mónica Carrera Vásquez
SECRETARIA DE CONCEJO (E)

